

ACTA/No. TREINTA Y TRES DE LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. En el Salón de Sesiones de la Corte

Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del ocho de mayo del año dos mil veinticinco. Habiendo convocado la Magistrada licenciada Elsy Dueñas Lovos para este día y hora a la presente sesión ordinaria a los Magistrados licenciados: doctor Henry Alexander Mejía, licenciados: Luís Javier Suárez Magaña, Héctor Nahún Martínez García, doctor Ramón Iván García, licenciados: Oscar Alberto López Jerez, Alex David Marroquín Martínez, doctora Lidia Patricia Castillo Amaya, licenciados: Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, Sandra Luz Chicas de Fuentes, José Ernesto Clímaco Valiente, Vicente Alexander Rivas Romero, José Fernando Marroquín Galo y Miguel Elías Martínez Cortez. **I. DIRECCIÓN DE**

INVESTIGACIÓN JUDICIAL. Proyecto de resolución final del informativo 211/2023(87) (vence el 28/05/2025). **II. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

PROFESIONAL. 1) Informativo D-270-24 instruido contra la licenciada Lorena Esmeralda Aquino Barahona (caduca el 12 de mayo de 2025). 2) Informativo D-1709-24 instruido contra la licenciada Haydee Elizabeth Romero de León (caduca el 13 de mayo de 2025). 3) Informativo D-2613-23 instruido contra el licenciado Nelson Alexander Yanes Iraheta (caduca el 13 de mayo de 2025). 4) Informativo D-2979-23 instruido contra el licenciado Marco Tulio Cornejo Colorado (caduca el 13 de mayo de 2025). 5) Informativo D-3077-23 instruido

contra el licenciado Fredis Leodan Díaz Galeas (caduca el 14 de mayo de 2025). 6) Informativo D-1655-24 instruido contra la licenciada Flor De María Santamaría Fabián (caduca el 14 de mayo de 2025). 7) Informativo D-1812-24 instruido contra el licenciado Marco Aurelio Zelaya Cruz (caduca el 14 de mayo de 2025).8) Informativo D-1604-24 (caduca el 14 de mayo de 2025).9) Informativo D-841-24 (caduca el 14 de mayo de 2025). 10) Informativo D-1855-24 instruido contra el licenciado José Alberto Varela (caduca el 14 de mayo de 2025).11) Informativo D-1575-23 instruido contra el licenciado Jairo Obed Cabrera Abarca (caduca el 15 de mayo de 2025). 12) Informativo D-055-24 instruido contra el licenciado Álvaro Alejandro Melara Ortiz (caduca el 15 de mayo de 2025). Se da inicio a sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos; sin la presencia del Magistrado Calderón quien tiene licencia; no se han incorporado aún los Magistrados Suárez Magaña, López Jerez y Castillo Amaya; **Magistrado Presidente Mejía da lectura a la agenda y somete a votación su aprobación: Once votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Martínez García, García, Marroquín Martínez, Quinteros, Chicas, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al punto **I. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL.** Proyecto de resolución final del informativo 211/2023 (87); **se deja constancia del ingreso del Magistrado López Jerez quien se suma a la votación de la agenda y se aprueba con Doce votos; se hace constar el**

ingreso de los Magistrados Suárez Magaña y Castillo Amaya quienes se suman a la votación de la agenda y se aprueba con Catorce votos. Magistrado Presidente Mejía somete a votación que el proyecto de resolución final del informativo 211/2023 (87), sea retirado y que pase a la Comisión de Jueces: Catorce votos. Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al punto **II. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.**1) Informativo D-270-24 instruido contra la licenciada Lorena Esmeralda Aquino Barahona (caduca el 12 de mayo de 2025). Licenciado R M expone informativo contra la licenciada Aquino Barahona a quien se le atribuye la infracción de negligencia grave por extravío de dos folios de su Libro de Protocolo; alegó caso fortuito; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable a la licenciada Lorena Esmeralda Aquino Barahona de la infracción de negligencia grave y suspenderla en el ejercicio del notariado por el término de un año seis meses: Doce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, Marroquín Martínez, Quinteros, Chicas, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 2) Informativo D-1709-24 instruido contra la licenciada Haydee Elizabeth Romero

de León (caduca el 13 de mayo de 2025). Licenciado M expone informativo contra la licenciada Romero de León a quien se le atribuye la entrega tardía de su Libro de Protocolo por más de seis años; no se solicitaron testimonios; reconoció su responsabilidad; **se hace constar el retiro de la Magistrada Dueñas; Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable a la licenciada Haydee Elizabeth Romero de León de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderla en el ejercicio del notariado por el término de un año seis meses: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 3) Informativo D-2613-23 instruido contra el licenciado Nelson Alexander Yanes Iraheta (caduca el 13 de mayo de 2025). Licenciado M expone informativo contra el licenciado Yanes Iraheta a quien se le atribuye la entrega tardía de su Libro de Protocolo por más de tres años; no se solicitaron testimonios y reconoció su responsabilidad; **se hace constar el reingreso de la Magistrada Dueñas; Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable al licenciado Nelson Alexander Yanes Iraheta de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de un año: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez

García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 4) Informativo D-2979-23 instruido contra el licenciado Marco Tulio Cornejo Colorado (caduca el 13 de mayo de 2025). Licenciado M expone informativo contra el licenciado Cornejo Colorado a quien se le atribuye la entrega tardía de su Libro de Protocolo por más de siete años; no se solicitaron testimonios y reconoció su responsabilidad; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable al licenciado Marco Tulio Cornejo Colorado de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de dos años: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 5) Informativo D-3077-23 instruido contra el licenciado Fredis Leodan Díaz Galeas (caduca el 14 de mayo de 2025). Licenciado M expone informativo contra el licenciado Díaz Galeas a quien se le atribuye la infracción de ignorancia grave por autorizar instrumento sin relacionar certificaciones de partida de nacimiento; reconoció su responsabilidad; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable al licenciado Fredis Leodan Díaz Galeas de la infracción de ignorancia grave y suspenderlo en el ejercicio del**

notariado por el término de un año: Trece votos. Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 6) Informativo D-1655-24 instruido contra la licenciada Flor De María Santamaría Fabián (caduca el 14 de mayo de 2025). Licenciado M expone informativo contra la licenciada Santamaría Fabián a quien se le atribuye la entrega tardía de su Libro de Protocolo por más de un año; no se solicitaron testimonios, reconoció su responsabilidad según el artículo 156 de la Ley de Procedimientos Administrativos; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable a la licenciada Flor De María Santamaría Fabián de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderla en el ejercicio del notariado por el término de un año: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 7) Informativo D-1812-24 instruido contra el licenciado Marco Aurelio Zelaya Cruz (caduca el 14 de mayo de 2025). Licenciado D S expone informativo contra el licenciado Zelaya Cruz a quien se le atribuye la no entrega de su Libro de Protocolo por más dos años; no se ha mostrado parte; no obstante, legal notificación; **Magistrado Presidente Mejía somete a**

votación declarar responsable al licenciado Marco Aurelio Zelaya Cruz de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de un año seis meses: Catorce votos.

Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 8) Informativo D-1604-24. **Magistrado**

Presidente Mejía somete a votación retirar el informativo D-1604-24, para que sea analizado por la Comisión de Abogacía y Notariado: Trece votos.

Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 9) Informativo D-841-24; **Magistrado**

Presidente Mejía somete a votación retirar el informativo D-841-24, para un mayor análisis de la Comisión de Abogacía y Notariado: Trece votos.

Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 10) Informativo D-1855-24 instruido contra el licenciado José Alberto Varela (caduca el 14 de mayo de 2025).

Licenciado M expone informativo contra el licenciado Varela a quien se le

atribuye la infracción de ignorancia grave por autorizar dos instrumentos el primero delega cuidado personal y el segundo autoridad parental; sobre el primero se propone exoneración; y sobre el segundo se propone sanción; Magistrado Marroquín Martínez indica que se agregue en la delegación del ejercicio de la autoridad parental en referencia al cuidado personal; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación exonerar al licenciado José Alberto Varela de responsabilidad administrativa y declararlo responsable de la infracción de ignorancia grave y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de un año: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 11) Informativo D-1575-23 instruido contra el licenciado Jairo Obed Cabrera Abarca (caduca el 15 de mayo de 2025). Licenciado M expone informativo contra el licenciado Cabrera Abarca a quien se le atribuye la entrega tardía de testimonio de testamento por más de diez meses; reconoció su responsabilidad según el artículo 156 de la Ley de Procedimientos Administrativos; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable al licenciado Jairo Obed Cabrera Abarca de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de un año: Trece votos.** Autorizan

con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 12) Informativo D-055-24 instruido contra el licenciado Álvaro Alejandro Melara Ortíz (caduca el 15 de mayo de 2025). Licenciado M expone informativo contra el licenciado Melara Ortiz a quien se le atribuye la entrega tardía de su Libro de Protocolo por más de un año; reconoció su responsabilidad, según el artículo 156 de la Ley de Procedimientos Administrativos; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable al licenciado Álvaro Alejandro Melara Ortíz de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de un año: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se cierra sesión a las once horas y treinta y cinco minutos. Y no habiendo más que hacer constar firmamos. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia **ACLARA:** que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día ocho de mayo de 2025, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 4 literales f) y g), 6, 11, 22 y 27 de La Ley para*

la Protección de Datos Personales; asimismo, los artículos 19 literales d) y e), 20, 24 literales a) y c), 30 y 33 de La Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP). Asimismo, se ampara en la reserva de información mediante acuerdo de la Presidencia número 213 Bis de fecha doce de junio de 2019, y mediante las reservas de información de fechas: seis de junio de 2017 y siete de junio de 2018.El presente documento consta de diez páginas. San Salvador, a los siete días del mes de julio de 2025. Suscribe: JULIA I. DEL CID.